



ACTA número 53

des
s
s-
a-
e-
or-
o
liente
a -
s-
sio-
re-
is
ra-
n
de
ra-
n-
l
s
-
is
na
o
so-
en
to
n
h

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Lamani, Departamento de Comayagua a los diecisiete días del Mes de febrero del año 2020. Presidió este acto el Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald García, con asistencia de la Vice Alcaldesa Ingeniera Bertha Julio Lizardo Cáceres, y de las Señores Regidores Municipales: Señor Elías Moreno Medrano (Regidor Primero), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor Segundo), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor Cuarto), Secretaria Bilingüe Mary Liset David Nir (Regidor Quinto), Señor José María Moreno Lizardo (Regidor Sexto). Por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe.

1.- Invocación a Dios dirigida por el Ingeniero Elvir Leonel Sanchez. 2.º Comprobado el Quorum de Ley, el Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 4:30 P.M. en el Salón Municipal. 3.º La Secretaria Municipal da lectura al Acta de Sesión anterior, la que es aprobada y firmada por la Corporación Municipal en pleno. 4.º Participación de Visitantes: A) Se presenta la Señora María Luisa Bonilla, Vecina del Barrio Abajo, solicitando a la Corporación autorización para construir un cerco o muro en frente de su casa de habitación por motivos de seguridad, ya que esta en frente de la Calle, y la construcción no afecta a nadie. Responde el Señor Alcalde que enviará una Comisión a inspeccionar y posteriormente dar respuesta. B) El Señor Pedro Pérez, Presidente de la Junta de Agua de Aldea Pepineros, solicita la colaboración en la compra de cien (100) tubos con un diámetro de para el sistema de agua potable, responde el Señor Alcalde que por ser el agua una prioridad, se analizará el presupuesto y se apoyará con la solicitud presentada. C) El Señor Manuel Guzman, expresa que hace unos meses, solicitó la colaboración por



La construcción de Coja puente, viene a preguntar por la respuesta, estando dispuestos ellos a colaborar con arena, grava, piedra y mano de obra. Responde el Señor Alcalde que se verá sobre el presupuesto, pide paciencia al solicitante.

D) Pide la palabra la Licenciada Denia Suleyda Galeano (Directora del Instituto Polivalente Iomani) agradece la disposición del Fontanero Municipal por estar siempre dispuesto en ayudarlo, solicita poder llevar del pozo, agua para el tanque y distribuirlo en el Instituto, el Fontanero explica que es de hacer un estudio de la capacidad del pozo y la distancia para saber la cantidad de tubos que se ocupan, el Señor Alcalde explica que para regar plantas no se puede permitir, para los baños Sr, por higiene. Procede la Licenciada Galeano a presentar la liquidación de lo invertido en la construcción de aula para informática del IPL, por razón que la Municipalidad apoyo con un fondo de Lps. 50,000.00, algunos Regidores apoyaron de manera personal, entre otros Colaboradores, hace la presentación del licenciado en informática Raul Rivera quien impartirá 36 horas de clases, las necesidades actuales en el IPL son: Ventanas y Puertas de Vidrio, aire acondicionado y equipo de computo, para el aula de informática, solicitando apoyo a la Corporación Municipal, también recuerda lo de transformador ya que no ha sido instalado, se hicieron gestiones y la ENEE no ha dado respuesta, el Señor Alcalde responde que llamó al encargado del transformador, expresa que existe voluntad por colaborar en la educación, pero, existen otros compromisos ya adquiridos, pide paciencia para poder colaborar. El Tesorero Municipal hace saber que a la liquidación le falta el contrato, expresa la Directora que lo presentará, el profesor



Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercera
 resalta la labor realizada por la Dirección
 del IPL y estarán siempre dispuestos
 en colaborar. E) El Señor Santos Avila, vecino de
 la Aldea Trapichito se hace presente para informar que
 mediante un acuerdo en reunión de la Junta de Agua, se
 realizó visitas domiciliarias para conocer si la gente
 esta de acuerdo en que se construya una granja que
 la en esta Aldea, hoy trae un listado con nombre, nú-
 mero de identidad y firma de los personas que no están
 de acuerdo y que son la mayoría, haciendo entrega del listado
 al Alcalde, el Abogado Nazar procede a explicar cual es el
 trámite correspondiente ya que después esta información
 se puede anular, si no se realiza correctamente, el listado
 presentado no se va admitir, sugiriendo que la Junta de
 Agua envíe una solicitud a la Secretaría quien da fe
 de los actos Municipales, junto al jefe de la UMA,
 la Comunidad y Representantes de la Empresa por
 que se presinten a la Aldea y hacer este trámite
 y la inspección, para después dar una resolución
 por parte de la Corporación, esperando que la Aboga-
 da presente la copia del Carnet de Abogados vigente
 el profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercera
 n) pregunta al Abogado Nazar si al presentar las
 firmas, se puede dar, por no autorizado el permiso a la
 Empresa, el Abog. Nazar explica que la licencia se
 solicita a la Secretaría de Mi Ambiente, pero, antes
 se debe constar con la inspección del jefe de la UMA,
 aclara que quien dará la licencia ambiental es Mi Am-
 biente, no la otorga la Municipalidad, ya que ellos están
 en la categoría 3 y han avanzado en la entrega de info-
 rmación y se basaron en los dictámenes técnicos del pe-
 sonal de Mi Ambiente, ayuda la oposición de la comun-
 dad que no está de acuerdo y sugiere a la comun-
 de Trapichito organizarse en Patronato. F) El Abogad-
 Nazar recomienda a la Corporación Municipal, aprobar -

para que el jefe de la UMA se capacite durante un periodo de seis (6) meses, siendo una necesidad que el jefe de la UMA se fortalezca en casos de permisos u otros temas ambientales, que él deba responder, el Alcalde está de acuerdo en que el jefe de la UMA se capacite, por motivos que se realizaran proyectos ambientales de desarrollo para el Municipio, el giró instrucciones desde el año 2025 a los empleados, para que cumplan los lineamientos de ley al momento de realizar suspensiones, sino caeran en una responsabilidad, estando de acuerdo la Corporación Municipal. 6) El Abogado Nazar informa que con respecto al proyecto de Riego, ya se han realizado capacitaciones en la primera jornada asistieron casi 100 personas, en la segunda jornada asistieron menos de 100 personas, él le entristece que la gente no quiere asistir, la SAB lo llamó y para el jueves se reunieron para realizar una encuesta al casco urbano y se visitará casa a casa, para conocer el conocimiento en el uso del sistema de Riego, y si no se quitaban algunos beneficiarios, el Alcalde recuerda todo el esfuerzo realizado para obtener este proyecto, con el número de beneficiarios actuales, lastimosamente la gente no quiere responder, y eso no es problema de las personas que han elaborado con este proyecto, sugiere hacer concurrencia a los beneficiarios, para que asistan a las capacitaciones. 7) El Ingeniero Orlynn Bonilla Vecino de la Aldea Los Pintores, expresa que se presentan para exponer un ante proyecto que tiene sobre una urbanización ubicada aproximadamente en el Km. 18 del Municipio, en frente al desvío a Guachipilín, están realizando los levantamientos, el proyecto a realizar consta de dos (2) etapas, el agua potable ellos perfora-



ron un pozo y construirán un tanque, con la energía eléctrica, ya se está trabajando en la BNGE y se realizará un estudio levantando de la línea que va hacia Tablazo, con respecto al sistema de alcantarillado sanitario ellos están planificando traer la conexión desde la urbanización hasta conectar con el sistema, cercano a la propiedad del señor Marianito, es viable pero lo que necesitan, es el permiso de conexión el Alcalde explica la opción de como la Municipalidad les puede permitir la conexión, y es que los solicitantes aporten el gasto para traer la conexión hasta donde se encuentre el alcantarillado la Municipalidad no puede, porque en este tramo, no existen viviendas y pueden ser reparadas por el Tribunal Superior de Cuentas. En Ingeniero Bonilla solicita a la Corporación el permiso de construcción para la urbanización y que se les brinde los requisitos a cumplir responde el Alcalde que primero debe asesorarse de los requisitos que deben cumplir, en cuanto a la urbanización, posteriormente se comunicarán. El profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) da sugerencias con respecto a la conexión en el sistema de alcantarillado sanitario, el señor Elias Moreno Medrano (Regidor primero) sugiere ampliar el tubo del sistema alcantarillado, es bueno el proyecto de Ingeniero y pide al señor Alcalde que se asesore. Toma la palabra el señor Wilmer Amador, informa que junto a su esposa están trabajando en la parte ambiental para no afectar la Administración Municipal. 5.ª Letra de solicitudes: A) El doctor Carlos Humberto Cobajal, Director del CESAMO Lamoni, solicita a la Corporación el apoyo en combustible, recurso humano y la participación de los entes responsables de parte de la Municipalidad para la Jornada de Vacación Comina y ~~fabina~~, conteniendo un presupuesto de lps. 1'550.00



para cumplir con la ejecución. Toma la palabra el profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) y T.S.A explicando que la jornada de vacunación no se inició en febrero, debido a que en el CESAMO, no existe red de frío y transporte, por eso se atrasó la ejecución. La Corporación Municipal ACUERDA: Apoyar con la solidaridad presentada por el Dr. Carlos Humberto Corbalán debiendo liquidar la ayuda brindada. B) El Tesorero Municipal consulta a la Corporación, si se apoyará a las cuatro (4) personas que padecen de diabetes, que asisten a Siguatepeque y que hace un tiempo se presentó la solicitud por el club de diabéticos, vinieron a preguntar sobre la solicitud explicando lo del Reglamento de ayudas, también pregunta si se ratificarán las ayudas solicitadas por personas de Guachipilín, Ojo de Agua y Barrio Chupilque; El Señor Alcalde expresa que esta ayuda debe brindarse a gente que en realidad necesitan y que no tengan las posibilidades económicas. Se analizó lo solicitado por el Tesorero, por lo tanto, la Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar que se apoye a las personas con diabetes, con un valor de Lps. 2,000.00 (Dos mil Lempiras exactos) a cada uno por dos (2) meses, después se analizará el presupuesto para saber si se sigue ayudando, con respecto a las ayudas solicitadas del Barrio Chupilque, Barrio Guachipilín y Ojo de Agua, la Corporación Municipal autoriza seguir ayudándoles, según la disponibilidad financiera existente. C) El Alcalde Municipal informa que por parte de la Fundación de Niño con Cáncer se envía solicitud escrita, para que se apoye a esta noble fundación, sugiriendo apoyar con un valor de Lps. 10,000.00 (Diez mil Lempiras exactos) estando de acuerdo la Corporación Municipal, que se



a- brinde el apoyo. D) El Tesorero Municipal
 e informa que se pagaron los kit escolares
 no- y proyectos ya ejecutados, los que apa-
 obi- recerán pagados en el primer trimestre.
 y 6° Saldos no ejecutados en el presupuesto 2019:
 or- El Señor Alcalde Municipal hace del conocimiento que
 tod en base a las justificaciones de valores presupu-
 gual estados y no ejecutados durante el año 2019; los
 cre- ingresos no se recaudaron en su totalidad (100%)
 po de lo presupuestado, debido a que los contribuyentes
 día no se presentaron a pagar sus obligaciones, cabe me-
 in cionar que el Departamento de Administración Tribu-
 de taria, mandó avisos de cobro, para que los contribuyen-
 ud tes pagaran sus tributos, pero, no respondieron, segur-
 - mente debido a la situación económica que está
 ci- pasando el país, se harán las mejores esfuerzos
 no para concientizar a los contribuyentes, que paguen
 a sus obligaciones tributarias y devolvérselos en dor
 7 y continuar de manera eficiente haciendo nuestra
 to gestión de cobro: - - - - -

Rubro de Ingresos	Nombre	Vigente	Percebido	Diferencia
11701	Impuesto Sobre Industria, Comercio y Servicios	L. 605,396.78	L. 277,861.65	L. 327,535.13
11702	Impuesto Sobre Bienes inmuebles	L. 1,594,431.19	L. 856,118.14	L. 738,313.05
11704	Impuesto Sobre Explotación de recursos...	L. 130,890.00	L. 77,248.75	L. 53,641.25
11706	Impuesto selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones	L. 388,879.96	L. 291,822.31	L. 97,057.65
12599	Ingresos no Tributarios Municipales.	L. 381,741.20	L. 617,966.13	L. 236,224.93
15219	Venta de Servicios Municipales	L. 614,744.79	L. 348,073.93	L. 266,670.86



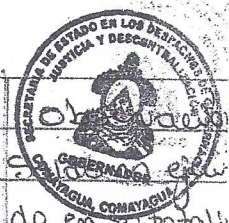
Nombre	Vigente	Percebido	Diferencia	
Ingresos por depósitos internos	L. 150,000.00	L. 180,562.52	L. 30,562.52	Objeto
Alquiler de edificios locales e instalaciones	L. 35,900.00	L. 8,700.00	L. 27,200.00	gas 71610
Transferencias Corrientes de la Administración Central	L. 3,531,412.53	L. 2,729,662.23	L. 801,720.30	
Transferencias de Capital de la Administración Central	L. 15,048,942.12	L. 12,488,580.95	L. 2,560,361.17	12101
Total General	L. 22,684,723.18	L. 17,985,323.63	L. 5,139,936.86	

Los ingresos presupuestados no se ejecutaron en su totalidad, debido a varios factores de los cuales detallamos los principales:

1. Cuando se ejecuta el pago, en las Libretas no hay disponibilidad financiera, pero, si hay disponibilidad presupuestaria, por lo cual, nos vemos obligados de realizar traspasos entre cuentas, dejando de ejecutar en la cuenta, que no hay disponibilidad presupuestaria, esto se debe a que tenemos dos transferencias atrasadas.
2. Otra situación que se da, para no ejecutar el presupuesto de egresos, en un 100% es debido a las necesidades de adquisición requeridas por los diferentes departamentos de la Municipalidad ya que solo se les aprueba, lo necesario, así bajamos el porcentaje del gasto de funcionamiento.
3. Con respecto a la ejecución de los proyectos de inversión, algunos se finalizaron y no se gastó, en su totalidad, lo que se había presupuestado.
4. También se debe a que fue insuficiente la recaudación de los ingresos corrientes del 2019 y por concepto de los impuestos Municipales, correspondientes al 80% de los ingresos de transferencia de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2019.

Objeto del gasto	Nombre	Vigente	Pagado	Diferencia
11100	Contribuciones para el Seguro	L. 215,000.00	L. 199,622.12	L. 15,377.88

Observación: solo no ejecutado en su totalidad por excesivo gasto de.



Funcionamiento		Vigente	Pagado	Diferencia	
11610	Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes	L. 71,000.00	L. 8,800.00	L. 62,200.00	do en su totalidad para evitar el excesivo gasto de funcionamiento
12100	Sueldos básicas	L. 192,629.87	L. 185,079.79	L. 7,550.00	se dejó presupuestado por si se requiriera de las vacaciones de un empleado que apoyara el área administrativa
12200	Jornales	L. 88,000.00	L. 83,000.00	L. 5,000.00	Este saldo no ejecutado se debe a las ampliaciones realizadas durante el periodo presupuestado en su caso, para poder realizar pagar a personal que labora a tiempo eventual en la Municipalidad
16100	Beneficios	L. 343,000.00	L. 32,053.34	L. 310,946.66	No se ejecutó el total, debido a que solo se realizó la liquidación de empleados que ya no laboran en la Municipalidad...
16200	Compensaciones	L. 64,000.00	L. 63,208.55	L. 791.45	La no liquidación se debe a que se pagaron Vacaciones a empleados permanentes 2018-2019
21420	Telefonia fija	L. 40,000.00	L. 7,376.81	L. 32,623.19	Saldo no ejecutado



Nombre	Vigente	Pagado	Diferencia	Observación
Telefax - Telex	L. 5,000.00	L. 00.00	L. 5,000.00	Saldo no ejecutado en su totalidad para evitar el excesivo gasto de funcionamiento. 255
Suministro de energía eléctrica	L. 79,000.00	L. 46,564.34	L. 32,435.66	Saldo no ejecutado en su totalidad debido a el plan de pago de la deuda eléctrica convenida a una cuota menor, según el acuerdo administrativo. 256
Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte	L. 255,000.00	L. 203,764.20	L. 51,235.80	Saldo no ejecutado en su totalidad para evitar el excesivo gasto de funcionamiento. 262
Mantenimiento y Reparación de equipo para computación	L. 15,000.00	L. 9,050.00	L. 5,950.00	Saldo no ejecutado en su totalidad para evitar el excesivo gasto de funcionamiento. 291
Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles	L. 11,000.00	L. 500.00	L. 10,500.00	Saldo no ejecutado en su totalidad para evitar el excesivo gasto de funcionamiento. 32
Mantenimiento y Reparación de obras civiles	L. 5,262,579.65	L. 3,125,522.23	L. 2,137,057.42	Saldo no ejecutado en su totalidad para evitar el excesivo gasto de funcionamiento. 351
Otros Servicios técnicos profesionales	L. 27,000.00	L. 15,000.00	L. 12,000.00	Saldo no ejecutado en su totalidad por concepto del



Con-	Objeto	Nombre	Vigente	pagado	
red-	25100	Servicios de Transporte	L.49,416.97	L.48,371.00	L.45.97
luso		Observación: Saldo no ejecutado en su totalidad para evitar el excesivo gasto de funcionamiento.			
oporg	25300	Servicios de imprenta, publico-			
stio		ciones y Reproducciones - -	L.5,000.00	L.4,445.00	L.555.00
nua-		Observación: Saldo no ejecutado en su totalidad para evitar el			
o		excesivo gasto de funcionamiento.			
o eje-	25500	Comisiones y gastos bancarios	L.60,000.00	L.24,240.25	L.35,759.75
n-		Observación: Saldo no ejecutado en su totalidad, ya que el banco no realizó deducciones en gastos de operaciones bancarias.			
je-	25600	Viaticos Nacionales	(Este renglón no vale).		
en -	25600	Publicidad y propaganda	L.10,000.00	L.8,690.00	L.1,310.00
egro		Observación: Saldo no ejecutado en su totalidad para evitar el			
red-		excesivo gasto de funcionamiento.			
icw	26210	Viaticos Nacionales	L.640,449.16	L.454,698.50	L.185,750.66
to		Observación: Saldo no ejecutado en su totalidad según el plan op-			
er-		rativo de las actividades no concluidas de parte de los empleados			
		Municipales.			
eje	29100	Ceremonial y Protocolo	L.23,000.00	L.15,934.39	L.9,065.61
lso		Observación: Saldo no ejecutado en su totalidad para evitar el			
o		excesivo gasto de funcionamiento.			
ew-	32310	Prendas de vestir	L.57,634.72	L.50,499.00	L.7,135.72
o		Observación: Saldo no ejecutado en su totalidad para evitar el exces-			
		ivo gasto de funcionamiento.			
oro -	35610	Gasolina	L.110,000.00	L.39,321.77	L.70,678.23
ibdo		Observación: Saldo no ejecutado en su totalidad por el racionamiento			
ad		de este líquido en la Municipalidad para uso del automóvil que			
l -		realiza las actividades de campo y así evitar el excesivo -			
		gasto de funcionamiento.			
sta-	35620	Diesel	L.37,000.00	L.16,908.74	L.20,091.26
rdn		Observación: Saldo no ejecutado en su totalidad por el racionamiento de			
del		este líquido en la Municipalidad para uso del automóvil que realiza			
		las actividades de campo y así evitar el excesivo gasto de funcionamiento.			



Obj. 6	Nombre	Vigente	pagado	Diferencia	Observación
36100	Elementos de Ferrería	L.25,000.00	L.12,519.25	L.12,480.75	47210
	Observación: Saldo no ejecutado en su totalidad para evitar el excesivo gasto de funcionamiento.				obs
39100	Elementos de limpieza y aseo personal.	L.18,000.00	L.60.00	L.17,940.00	obs
	Observación: Saldo no ejecutado en su totalidad para evitar el excesivo gasto de funcionamiento.				obs
39200	Útiles de escritorio y oficina y enseñanza.	L.100,000.00	L.99,167.38	L.832.62	51220
	Observación: Saldo no ejecutado en su totalidad para evitar el excesivo gasto de funcionamiento.				obs
39600	Repuestos y accesorias	L.10,000.00	L.0.00	L.10,000.00	5412
	Observación: Saldo no ejecutado en su totalidad para evitar el excesivo gasto de funcionamiento.				obs
41130	Tierras, predios y solares	L.180,000.00	L.00.00	L.180,000.00	es
	Observación: Saldo no ejecutado en su totalidad para evitar el excesivo gasto de funcionamiento.				5421
42110	Muebles varios de oficina	L.65,000.00	L.15,744.26	L.49,255.74	obs
	Observación: Saldo no ejecutado en su totalidad para evitar el excesivo gasto de funcionamiento.				na
42310	Equipo de Transporte terrestre para personas	L.100,000.00	L.00.00	L.100,000.00	ca
	Observación: la no liquidación se debe a que no hubo gasto en la adquisición de equipo de Transporte terrestre para personas en el año 2019.				d
42600	Equipos para Computación	L.90,000.00	L.57,573.21	L.32,426.79	5511
	Observación: Saldo no ejecutado en su totalidad para evitar el excesivo gasto de funcionamiento.				de
47110	Construcciones y mejoras de bienes en dominio pleno	L.3,314,637.46	L.1,684,002.55	L.3,630,634.90	e
(47210)	Observación: Saldo no ejecutado en su totalidad por razones de que se dio por terminado la ejecución de algunos proyectos de obras que como son proyectos de electrificación, del Municipio por disposición.				t

O. Costo	Nombre	Vigente	Pagado	Diferencia
47210	Construcción y mejoras de bienes en dominio público	L. 2,304,338.58	L. 1,679,438.79	L. 624,899.79
	Observación: Saldo no ejecutado en su totalidad por razones que se dio por terminado la ejecución de algunos proyectos obra gris, como ser proyectos de electrificación del Municipio por disposición.			
51220	Ayuda social a personas	L. 126,868.02	L. 63,062.59	L. 63,805.43
	Observación: Saldo no ejecutado en su totalidad para evitar excesivo gasto de funcionamiento.			
54120	Otras transferencias de Capital	L. 84,459.45	L. 84,459.45	L. 00.00
	Observación: Presupuesto liquidado, Fondo de emergencia en radicación del zancudo transmisor del dengue			
54200	Transferencias a Asociaciones Civiles sin fines de lucro	L. 2,618,428.83	L. 2,404,969.63	L. 213,459.20
	Observación: Se debe a que no se ejecutó en su totalidad los 20 asociaciones del S.I. de la Mujer, Niñez, Cultura, Participación Ciudadana, cultura, turismo, por razón de fondos en su totalidad pero no presupuestarios.			
55110	Transferencias de capital a instituciones de la Administración Central.	L. 4,344,303.66	L. 3,604,125.99	L. 740,177.67
	Observación: Saldo no ejecutado en su totalidad por razones de que se dio por terminado la ejecución de algunos proyectos sociales, como ser la reparación de Carreteras del Municipio, pago de construcción de calles en el casco Urbano por disposición económica, según el porcentaje establecido en las estructuras del pacto Municipal.			
55130	Transferencias de capital a instituciones de la Seguridad Social.	L. 514,404.16	L. 514,404.16	L. 00.00
	Observación: Presupuesto liquidado.			
	Total General:	L. 23,596,550.55	L. 14,888,685.29	L. 9,707,865.26



176

Informe que fue revisado y aprobado por la Corporación Municipal en pleno. 7°. El Señor Alcalde Municipal solicita la aprobación de la ampliación de la Transferencia correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2019. La que se detalla a continuación:

Descripción	Código	Valor
Ingresos:		
Ampliación de la transferencia correspondiente a Octubre, noviembre y diciembre del año 2019	181101011100101	L. 766,032.90
Ampliación de la transferencia correspondiente a Octubre, noviembre y diciembre del año 2019	22110101011100101	L. 3,064,131.60
Total de Ingresos		L. 3,830,164.50
Egresos:		
Viajes Nacionales	010000000200026-2101100101	L. 30,000.00
Sueldos básicos	030000000100012-1001100101	L. 227,032.89
Jornales	030000000100012-2001100101	L. 20,000.00
Complementos para empleados y funcionarios públicos no docentes	03000000010001161-01100101	L. 85,000.00
Otros servicios técnicos profesionales	03000000010002490-1100101	L. 15,000.00
Servicio de imprenta, publicaciones y Reproducciones	030000000100025-3001100101	L. 15,000.00
Comisiones y gastos bancarios	03000000010001000-255001100101	L. 20,000.00
Publicidad y propaganda	030000000100025600-1100101	L. 20,000.00
Servicios Comerciales y Financieros	03000000010002800-1100101	L. 15,000.00

27-50
18/01
57



r	Viaticos Nacionales	0300000001000262101100101	L. 15,000.00
or	Transferencias y donaciones a instituciones de la administración Central (Mujer)	120500000100052200-	
te		1100101	L. 191,508.23
lel	Transferencias de capital a instituciones de la Administración Central	120100000100055110.	
		1100101	L. 309,000.00
	Viaticos Nacionales	0300000002000262101100101	L. 10,000.00
	Viaticos Nacionales	0300000004000262101100101	L. 15,000.00
	Viaticos Nacionales	0300000005000262101100101	L. 10,000.00
	Viaticos Nacionales	0400000001000262101100101	L. 10,000.00
	Viaticos Nacionales	01000000003000262101100101	L. 15,000.00
	Construcción de muro perimetral del Kinder WZ del Solber Aldea Trapichito	1201003000001471101100101	L. 200,000.00
o	Construcción de muro perimetral de la Escuela Luis Mariano Lizardo	1201004000001471101100101	L. 200,000.00
	Transferencias y donaciones a instituciones de la Administración Central (Salud)	1202000001000551101100101	L. 309,000.00
	Perforación de un pozo para abastecimiento de agua potable (lagunetas #2)	1202006000007471101100101	L. 100,000.00
	Proyecto Construcción y mejoras de Vivienda	120300100000123-	
	Transferencias a Asociaciones civiles Sin fines de lucro (participación ciudadana)	4001100101	L. 249,553.00
		1304000001000-	
		542001100101	L. 200,000.00
	Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro (seguridad ciudadana)	130500000100054-	
		2001100101	L. 266,032.00
	Mantenimiento del sistema eléctrico del casco Urbano Lomani y Aldeas del Municipio	130500300000723-	
		4001100101	L. 300,000.00
	Pavimentación, mantenimiento y reparación de tramos carreteros del Municipio	140200200000747210.	
		1100101	L. 383,016.00
	Beneficios (prestaciones)	030000000100016-	
		1001100101	L. 227,000.00
	Levantamiento Catastral	150400500100023-	



400.1100101

L. 383,016.45

Decimotercer 0400000003000115101100101 L. 17,000.00

Total de Egreso

L. 3,830,164.50

Ampliación que fue revisada y aprobada por la Corporación Municipal, autorizando al Señor Alcalde para su ejecución y de los proyectos aquí mencionados. B) El Tesorero Municipal informa que ya ingreso los montos de matrículas de Vehículos, enviado a través de la AMITON. 8º. Asuntos va-

rios: A) El Peñón Mercantil Mario Alexis Bonilla Mejías (Regidor Segundo) Sugiere trabajar en la bomba del pozo para que funcione con energía eléctrica, por la escases de agua, contesta el Señor Alcalde que se debe ir trabajando en esto. B) El Señor Alcalde - informa que ya se está trabajando, para seguir en la reparación de la red vial de Lamani hasta las Mercedes.

C) La Auditora Interna Municipal hace entrega del Oficio NO. 25-2020 VAIML-C que contiene los actividades realizadas en el mes de enero del 2020; la Corporación Municipal analiza los numerales siguientes: 15) la Corporación en base a la observación dictada en este Hallazgo No. 24; gira instrucciones para que en proxima Sesión, se presente el Reglamento Interno Disciplinario para su revisión y aprobación, posteriormente enviar este Reglamento al Ministerio del Trabajo para su Certificación.

16) Hallazgo No. 31; Comunicando la Auditora que ya se giraron los oficios, solo espera la respuesta.

17) Hallazgo No. 28; Comunicando la Auditora que ya se mandaron los oficios a los responsables de la Rendición de Cuentas, se está en espera de lo solicitado.

18) Hallazgo No. 15; La Corporación Municipal en vista a la observación que contiene este hallazgo, AWERDA: Autorizar al tesoro Municipal para que los depósitos de los ingresos que se recauden en tesorería, se realice en días hábiles. 19) Hallazgos No. 8: El Tesorero



4001100101

L. 383,016.45

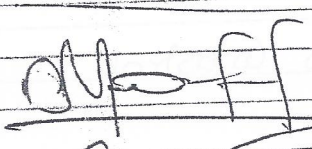

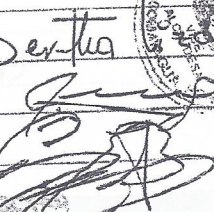


Decimotercer 040000003000115101100101 L. 17,000.00

Total de Egreso

L. 3,830,164.50

Ampliación que fue revisada y aprobada por la Corporación Municipal, autorizando al Señor Alcalde para su ejecución y de los proyectos aquí mencionados. B) El Tesorero Municipal informa que ya ingreso los montos de matrículas de Vehículos, enviado a través de la AMATON. 8°. Asuntos varios: A) El Peñón Mercantil Mario Alexis Bonilla Morúa (Regidor Segundo) sugiere trabajar en la bomba del pozo para que funcione con energía eléctrica, por la escasez de agua, contesta el Señor Alcalde que se debe ir trabajando en esto. B) El Señor Alcalde - informa que ya se está trabajando para seguir en la reparación de la red vial de Lamaní hasta las Mercedes. C) La Auditora Interna Municipal hace entrega del Oficio NO. 25-2020 UAIML-C que contiene las actividades realizadas en el mes de enero del 2020; la Corporación Municipal analiza los numerales siguientes: 15) la Corporación en base a la observación dictada en este Hallazgo NO. 24; gira instrucciones para que en próxima sesión, se presente el Reglamento Interno Disciplinario para su revisión y aprobación, posteriormente enviar este Reglamento al Ministerio del Trabajo para su Certificación. 16) Hallazgo NO. 31; comunicando la Auditora que ya se giraron los oficios, solo espera la respuesta. 17) Hallazgo NO. 28; comunicando la Auditora que ya se mandaron los oficios a los responsables de la Rendición de Cuentas, se está en espera de lo solicitado. 18) Hallazgo NO. 15; la Corporación Municipal en vista a la observación que contiene este hallazgo, AWERDA: Autorizar al tesorero Municipal para que los depósitos de los ingresos que se recauden en tesorería, se realice en días hábiles. 19) Hallazgos NO. 8: El Tesorero

Municipal explica a lo que se refiere cuando
hablan de Ingresos de Capital y aclarando
que el registro no es indebido, lo que sucedió
es que se equivocaron en el Registro por
Correspondiente. 20) Hallazgo No. 3; El Tesorero
explica que ya se le dio Seguimiento a esta
dación al TSC, y aún no han recibido la
explicaba al TSC que el gasto de jornal
de colocar como permanente, porque solo
durante un periodo corto de tiempo. Con
al numeral 21, la Auditora Municipal comuna
se enviaron los oficios a los responsables
en espera de la información solicitada. De
de Información Pública (OIP) de la Municipalidad
Lamani, hace una explicación sobre el uso
de información pública de Lamani, informando
el II Semestre del 2019 se ha obtenido un
de 100%. Siendo una calificación excelente
mo la OIP agradece a cada uno de los
que entregan información, sugiriéndoles seguir
endo los lineamientos establecidos para
Sabilidades, explica alguno de los artículos
de Transparencia y Acceso a la Informa
blica y como se debe utilizar el portal de
des Mamado SIELHO. E) El Señor Alcalde
Comunica a los Miembros de la Corporación
tir del 17 de febrero del 2020, inicia la
el cargo de motorista el Señor Henry Fariña
con identidad No. 0307-1989-00015, devengando un sueldo
do en el Presupuesto Municipal Vigente. Enmiendas
neados emergencia en el folio 175 y Rojas en el
valen. 9º Se cierra la Sesión a las 5:25 P.M.






Alfaro Marenco

ACTA 54

SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAMANÍ, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS VEINTIOCHO (28) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE. PRESIDIO ESTE ACTO SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS RONALD GARCÍA , CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORITA VICE ALCALDESA INGENIERA BERTHA JULIA LIZARDO CÁCERES Y DE LOS SEÑORES REGIDORES MUNICIPALES: SEÑOR ELÍAS MORENO MEDRANO (REGIDOR PRIMERO.), PERITO MERCANTIL MARIO ALEXIS BONILLA MACÍAS (REGIDOR SEGUNDO), PROFESOR MODESTO CASTRO IZAGUIRRE (REGIDOR TERCERO), DOCTORA EVELYN ESTHER BUSTILLO (REGIDOR CUARTO.), SECRETARIA BILINGÜE MARY LISET DAVID DÍAZ (REGIDOR QUINTO), SEÑOR JOSÉ MARÍA MORENO LIZARDO (REGIDOR SEXTO.) Y DE LA SEÑORA MARLEN JANELY MARTINEZ (COMISIONADA MUNICIPAL). POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE. 1º. - INVOCACIÓN A DIOS DIRIGIDA POR LA DOCTORA EVELYN ESTHER BUSTILLO MORENO .2º. - COMPROBADO EL QUORUM DE LEY, EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DECLARA ABIERTA LA SESIÓN A LAS 4:07 P.M. EN EL SALÓN MUNICIPAL .3º. - LA SECRETARIA MUNICIPAL DA LECTURA AL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR, LA QUE ES APROBADA Y FIRMADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO. 4.- PARTICIPACION DE VISITANTES; A) EL SEÑOR VICTOR HERNANDEZ VECINO DEL BARRIO JUAN DE LA CRUZ AVELAR, SOLICITA A LA CORPORACIÓN DARLE LA AUTORIZACION PARA CONSTRUIR PILA Y UN BAÑO, LA CUAL SE SALIÓ UNA FRACCION POCA A LA ESQUINA DE LA CALLE, PARA CUADRAR EL BAÑO, SE PRESENTA PORQUE SIN DUDA ALGUIEN DENUNCIO A LA MUNICIPALIDAD, LE DIO LA SUGERENCIA EL DMJ PRESENTAR LA SOLICITUD A LA CORPORACIÓN, PIDIENDO IR A INSPECCIONAR PORQUE YA INICIÓ LA CONSTRUCCION Y QUIERE APROBECHAR EL AGUA. POR LO QUE LA CORPORACION PIDE PACIENCIA AL SOLICITANTE PARA IR A INSPECCIONAR. B) SE PRESENTA LA ING KATHY RODRIGUEZ EN REPRESENTACION DE VITECH SCHOOL, EXPRESA QUE SEGÚN REVISIÓN AL PLAN DE ARBITRIOS SE OBSERVO QUE A SU REPRESENTADA VITECH SCHOOL SE LE PLASMO EL PAGO DE LA MENSUALIDAD, SEGÚN

VOLUMEN DE VENTAS, SOLICITANDO REESTRUCTURAR EL PAGO, PORQUE SE LES ESTA COMPARANDO CON EMPRESAS GRANDES, ELLOS VIENEN INICIANDO LA ACTIVIDAD Y CONTRIBUYEN EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, HAN PREMIADO A MAESTROS DEL MUNICIPIO, DADO TUTORIAS, DONACION DE EQUIPO Y BECAS, EL FIN NO ES SOLO LUCRARSE. POR LO QUE PIDE A LA CORPORACIÓN ANALIZAR LA SOLICITUD DE REESTRUCTURAR EL VALOR MENSUAL A PAGAR. RESPONDE EL ALCALDE QUE SE ANALIZARA Y SE LE AVISARA LA RESPUESTA. C) EL SEÑOR XXX VECINO DE LA ALDEA TRAPICHITO QUIEN PREGUNTA SOBRE LA SOLICITUD DE CONSTRUIR UNA POLLERA DONDE EL SEÑOR JOSE FRANCISCO, EXPLICANDO EL ALCALDE QUE ELLOS NO PUEDEN OPONERSE AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, LO QUE SE HARA ES IR UNA COMISION CONFORMADA POR EL JEFE DE LA UMA, DE SALUD Y DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA A REALIZAR UNA INSPECCION Y LUEGO CONVOCAR A LA COMUNIDAD PARA SABER SI ESTAN DE ACUERDO. D) TOMA LA PALABRA EL SEÑOR ALCALDE SOLICITANDO LA APROBACIÓN PARA QUE DURANTE SEIS MESES ASISTA A ASESORIA, EL JEFE DE LA UMA, EN TEMAS AMBIENTALES, PARA QUE SE INFORME SOBRE LOS PROCESOS A SEGUIR EN CASO QUE SE LE PRESENTEN EXTENDER PERMISOS, CONSTANCIAS AMBIENTALES, ENTRE OTRAS FUNCIONES A EL ESTABLECIDAS, ASIMISMO SE CAPACITE A LA CORPORACIÓN, SE COMUNICARA CON EL ABOGADO NAZAR PARA QUE AGILICE ESTA ASESORIA. ESTANDO DE ACUERDO LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO. E) LA SEÑORA DINA BONILLA VIENE A PREGUNTAR A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR LA CONSTRUCCION DE LA CASA QUE SOLICITO, INFORMANDO EL ASISTENTE DE ODC Y PROYECTOS QUE YA ESTA PRESUPUESTADA PARA EL I TRIMESTRE DEL 2020, ACLARANDO EL SEÑOR ALCALDE QUE LA CONSTRUCCION ES DE UNA PIEZA PARA QUE ELLA HABITE DIGNAMENTE, NO ES CONSTRUCCION DE UNA CASA. F) LA SEÑORA GUILLERMINA IZAGUIRRE EN REPRESENTACIÓN DE SU ESPOSO MANUEL GALEAS SANCHEZ, INFORMA QUE YA SE CANCELO EL VALOR DE LPS 71.47 POR EL DOMINIO PLENO APROBADO EN ACTA NO 62 DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2004, LO QUE CONSTA EN RECIBO NO 80230 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DEL 2019, VALOR QUE ES VERIFICADO Y

APROBADO POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, AUTORIZANDO PARA QUE SE CERTIFIQUE ESTE PUNTO DE ACTA Y SE REMITA AL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ESTE INSTITUTO. G} EL ALCALDE HACE LA INVITACIÓN A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA QUE ASISTAN A LA INAUGURACION DE A PLAZA EN ALDEA LAS MESETAS QUE SERÁ EL DOMINGO 01 DE MARZO A LAS 2:00 P.M. EXCUSANDOSE EL SEÑOR ELIAS MORENO (REFIDOR 1ERO) YA QUE NO PUEDE ASISTIR. **5.-LECTURA DE SOLICITUDES:** LOS SEÑORES JOSE BENITO GARAY Y KARLA SARAHI RUIZ MARTINEZ HABITANES DE LA ALDEA TRAPICHITO QUIENES SOLICITAN AYUDA ECONOMICA PARA GASTOS MEDICOS TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN PARA LLEVAR A SU HIJO MENOR DE EDAD A TEGUCIGALPA A CITA MEDICA POR RAZONES DE SALUD URGENTES. POR LO TANTO LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA AYUDA ECONOMICA POR LA CANTIDAD DE LPS 1,500.00 AUTORIZANDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EMITA EL CHEQUE, DEBIENDO LOS SOLICITANTES PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, ASIMISO EXPRESA EL ALCALDE QUE OBSERVANDO LA SITUACIÓN DEL MENOR SE LE PUEDE SEGUIR APOYANDO SEGÚN LA NECESIDAD Y EL PRESUPUESTO VIGENTE. B) LA ABOGADA EMELY MARLENE DAVID REYES, DE GENERALES YA CONOCIDAS EN AUTO ANTERIOR Y EN TRANSITO POR ESTA CIUDAD, ACCIONANDO EN SU CONDICION DE APODERADA LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA INVERSIONES D & M, S DE R.L. PRESENTA COPIA FOTOSTATICA DEL CARNET DE COLEGIACIÓN VIGENTE, Y CON TODO RESPETO PIDE ADMITIR EL PRESENTE ESCRITO JUNTO AL DOCUMENTO QUE ACOMPAÑA, DARLE EL TRAMITE LEGAL CORRESPONDIENTE Y OTORGAR LA CONSTANCIA AMBIENTAL SOLICITADA POR SU REPRESENTADA. EL SEÑOR ALCALDE ASIGNA A JEFE DE LA UMA Y TECNICO EN SALUD AMBIENTAL PARA QUE INSPECCIONEN EL LUGAR Y POSTERIORMENTE SE CONVOQUE A LA COMUNIDAD PARA QUE SE LES PREGUNTE SI ESTAN DE ACUERDO EN QUE SE CONSTRUYA LA GRANJA AVICOLA EN ESE LUGAR. QUEDANDO LOS ASIGNADOS EN IR AL LUGAR EL DIA MARTES A PARTIR DE LAS 8: 30 A.M. **6.-** EN VISTA DE HABER SOSTENIDO REUNIÓN ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPEACHOS DE

GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON), CON EL OBJETIVO DE MEJORAR EL NIVEL INFORMÁTICO DE LAS MUNICIPALIDADES, LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS “AMHON”, HA DESARROLLADO PARA LAS 298 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS, CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO OFICIALES, A FIN DE OBTENER UNA VIA DIRECTA DE COMUNICACIÓN, ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN EL USO DE SUS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE DA POR APROBADO LO SIGUIENTE: 1.- APROBAR LA INCORPORACIÓN Y USO DE LA CUENTA DE CORREO ELECTRONICO, CREADA POR LA AMHON PARA NUESTRO MUNICIPIO. 2.- AL MOMENTO DE RECIBIR LA CUENTA DE CORREO ELECTRONICO SE DEBERÁ CAMBIAR LA CONTRASEÑA Y ESTABLECER LA QUE EL ALCALDE ESTIME CONVENIENTE. 3.- EL USO DE ESTA CUENTA DE CORREO DEBERÁ SER EXCLUSIVO PARA PROPOSITOS OFICIALES DE LA MUNICIPALIDAD, MANTENIENDO COMUNICACIÓN RECÍPROCA CON LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO Y AMHON, NO DEBERÁ SER UTILIZADA COMO DIRECCION ELECTRONICA CON OTROS FINES. 4.- AL MOMENTO DE DEJAR DE FUNGIR COMO EDIL MUNICIPAL, SE AUTORIZA A LA GERENCIA DE ATENCIÓN AL AGREMIADO DE LA AMHON PARA EL CORRESPONDIENTE TRÁMITE DE REASIGNACIÓN DE LA CUENTA DE CORREO. 5.- DE REQUERIRSE DE MAS INFORMACIÓN SOBRE EL USP DE LA CUENTA DE CORREO ELECTRONICO, DEBERA COMUNICARSE CON LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO A TRANSFERENCIAS MUNICIPALES DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN AL AGREMIADO DE LA AMHON. 7.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN BASE A LA CIRCULAR ENVIADA POR LA AMHON DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2020 Y AL OFICIO NO. DARV-0001-02-202° DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, UNANIMEMENTE ACUERDA: ASIGNAR UNA TASA VEHICULAR POR CIEN LEMPIRAS (L. 100) PARA LA MAQUINARIA AGRICOLA DEBIDO A QUE SON VEHICULOS DESTINADOS AL SECTOR AGRICOLA, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 112-2017 EN SU ARTICULO 2, PUBLICADO EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2017 EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA. 8.- EL SEÑOR ALCALDE INFORMA QUE SE CREARA UNA PLAZA DE ASISTENCIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL, DEBIDO A TODO EL TRABAJO QUE SE REALIZA Y LAS

POSTERIORES, UNO DE ELLOS ES EL PROYECTO DE RIEGO, SE ANALIZARÁ LA PERSONA A ASIGNAR Y EL PRESUPUESTO PARA SABER SI SE CONTRATA TEMPORAL O PERMANENTE. **9.- ASUNTOS VARIOS:** **A)** EL PROFESOR MODESTO CASTRO IZAGUIRRE (REGIDOR TERCERO) DIO ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA QUE SEAN TOMADAS EN CUENTA POR EL PERSONAL QUE ANDA VISITANDO LOS HOGARES, EN LO REFERENTE AL LEVANTAMIENTOCATASTRAL, OPINANDO AL ALCALDE QUE SE TOMARAN EN CUENTA. **B)** SE SOLICITA A LA CORPORACION INCLUIR EN EL PLAN DE ARBITRIOS VIGENTE, EL VALOR A PAGAR POR PERMISO DE OPERACIÓN Y MENSUALIDAD PARA SERVICIOS DE SERIGRAFIA, CONTESTANDO EL ALCALDE QUE SE HARAN LAS INVESTIGACIONES Y SE RESPONDERÁ. **B)** EL DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA INFORMA QUE LOS ENCARGADOS DEL CUARTO DE MILLA, PIDEN AUTORIZARLES LA ACTIVIDAD DE CARRERA DE AUTOS, CONTESTANDO LA CORPORACIÓN QUE NO SE CONCEDE EL PERMISO POR EL DAÑO QUE SE CAUSA AL PAVIMENTO, LA BASURA NO LA RECOGEN ENTRE OTROS MOTIVOS. **C)** EL DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA INFORMA QUE AYER SE REUNIÓ JUNTO A UN SEÑOR Y SOCIEDAD CIVIL, PARA QUE LE PERMITIERAN SACAR MADERA MUERTA O CHATOJO DE LA MONTAÑA, EXPRESANDO LA SOCIEDAD CIVIL QUE NO ESTAN DE ACUERDO, OPINANDO EL SEÑOR DE LA EMPRESA QUE IBAN A PROCEDER LEGALMENTE POR NO DARSE EL PERMISO YA QUE ES UN TERRENO PRIVADO. OPINANDO EL ALCALDE QUE LA MUNICIPALIDAD SOLO CUMPLE CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, EL PROFESOR MODESTO CASTRO IZAGUIRRE (R3) SUGIERE QUE SE CUIDE EL BOSQUE Y EL SEÑOR SOLO DIJO DE MANERA DE OBSERVACION, QUE EL SITIO ES PRIVADO, PERO ES DE ESTAR ATENTOS PORQUE PUEDE SER QUE SE DEN DEMANDAS. **D)** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ASIGNA AL DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA, JEFE DE LA UMA, CATASTRO, ODC Y PROYECTOS Y EL FONTANERO PARA QUE INVESTIGUEN CUALES SON LOS REQUISITOS PARA DAR PERMISO DE CONSTRUCCION A URBANIZACION. **E)** EL SEÑOR ALCALDE INFORMA QUE EL JOVEN GERALDO ARMANDO PEREZ VASQUEZ, CON IDENTIDAD NO. 0716-1990-00325, INICIÓ A LABORAR DE FORMA PERMENENTE EN

EL CARGO DE ASITENTE DE ODC Y PROYECTOS, A PARTIR DEL MES DE FEBRERO DEL 2020, DEVENGANDO UN SALARIO MENSUAL DE ONCE MIL LEMPIRAS (LPS. 11,000.00) .G) La CORPORACIÓN MUNICIPAL EN BASE A LO SOLICITADO EN EL INCISO B DEL PUNTO 4 DE ESTA ACTA, ACUERDA: MODIFICAR EL PLAN DE ARBITRIOS VIGENTE EN LO SIGUIENTE; 1.-LA MENSUALIDAD A PAGAR PARA ESCUELA BILINGÜE ES DE CIEN LEMPIRAS (L.100.00), 2.- LA MENSUALIDAD A PAGAR PARA JARDIN DE NIÑOS BILINGÜE ES DE CIEN LEMPIRAS (L.100.00). 3.- LA MENSUALIDAD A PAGAR PARA INSTITUCIONES QUE IMPARTEN CURSOS ES DE CIEN LEMPIRAS (L.100.00). H) EL PROFESOR MODESTO CASTRO IZAGUIRRE (R3) INFORMA QUE EL ASISTIÓ AL CENTRO DE CULTURA CERCANO AL CEMENTERIO GENERAL, Y EXISTE EL PROBLEMA PORQUE EL AGUA GRIS LES ESTA DAÑANDO, EL MURO SE DERRUMBÓ Y ELLOS SOLICITAN QUE LA MUNICIPALIDAD LES AYUDE CON MATERIAL PARA SOLUCIONAR ESTO, EL ALCALDE SUGIERE QUE ELLOS CEDAN UNA FRACCIÓN DE TERRENO PARA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AGUAS GRIS, QUE ENVIEN UNA SOLICITUD ESCRITA Y LO QUE ELLOS ESTAN DISPUESTOS A CEDER.I) EL SEÑOR ALCALDE ASIGNA A PROFESOR MODESTO CASTRO IZAGUIRRE (R3), ELIAS MORENO MEDRANO (R1) Y MARIO ALEXIS BONILLA MACIAS (R2) PARA QUE INSPECCIONEN LO SOLICITADO POR EL SEÑOR VICTOR HERNANDEZ Y SEÑORA MARIA LUISA BONILLA DEL BARRIO ABAJO.10.-SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 4: 28 P.M

CONSTANCIA

EL ACTA DE FECHA 28 DE FEBRERO SE RATIFICARÁ EN PROXIMA SESIÓN DE LA CORPORACION MUNICIPAL.

DADO EN LAMANÍ, COMAYAGUA EL DIA 13 DE MARZO DEL 2020.



SANDRA NOHEMY ARGUIJO
SECRETARIA MUNICIPAL